



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ARROYOMOLINOS**

PERSONAL

Aprobada inicialmente la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de enero de 2017, estará expuesta al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Entidad con arreglo al artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La relación de puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Arroyomolinos, a 1 de febrero de 2017.—El concejal-delegado de Personal, Juan José González Arroyo.

(03/3.736/17)

